

Machala a, 28 de Agosto del 2015

Ingeniero

Cesar Enrique Ullauri Torres

GERENTE DE AGRICEULL S. A.

Ciudad.

De mis consideraciones

Por medio de la presente me permito comunicar a usted que yo, CESAR ENRIQUE ULLAURI TORRES, he procedido a transferir a favor del Ing. GALO ALBERTO ULLAURI PEREZ, Cuatrocientas (400) Acciones Ordinarias y Nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una, las mismas que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de la compañía AGRICEULL S. A. de la cual soy accionista. A continuación detallo las acciones cedidas.

TITULO No.-	No.- ACCIONES CEDIDAS	NUMERACION DE LAS ACCIONES	VALOR TOTAL
1	400	001-400	400,00

La transferencia de acciones que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que llevo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

Nosotros, Cesar Enrique Ullauri Torres y Galo Alberto Ullauri Pérez, CEDENTE Y CESIONARIO respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado el Cedente y divorciado el Cesionario respectivamente.

La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente y Representante Legal de la Compañía, cumpla con lo que dispone el Artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, y anular el Título Cedido; y, emitir uno nuevo a favor del Cesionario, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como instruye la Ley, Comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome debida nota y se registren en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente


Ing. Cesar Enrique Ullauri Torres
CEDENTE
C.C. No.-0703501460


Ing. Galo Alberto Ullauri Pérez
CESIONARIO
C.C. No.- 0700120827


Sra. Andrea Gabriela Jaramillo Pérez
C.C. No.- 0704473685
Conyugue

Machala a, 28 de Agosto del 2015

Ingeniero

Cesar Enrique Ullauri Torres

GERENTE DE AGRICEULL S. A.

Ciudad.

De mis consideraciones

Por medio de la presente me permito comunicar a usted que yo, CESAR EDUARDO ULLAURI TORRES, he procedido a transferir a favor del Ing. GALO ALBERTO ULLAURI PEREZ, trescientas noventa y siete (397) Acciones Ordinarias y Nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una, las mismas que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de la compañía AGRICEULL S. A. de la cual soy accionista. A continuación detallo las acciones cedidas.

TITULO No.-	No.- ACCIONES CEDIDAS	NUMERACION DE LAS ACCIONES	VALOR TOTAL
2	397	401-797	397,00

La transferencia de acciones que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que llevo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

Nosotros, Cesar Eduardo Ullauri Torres y Galo Alberto Ullauri Pérez, CEDENTE Y CESIONARIO respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado el Cedente y divorciado el Cesionario respectivamente.

La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente y Representante Legal de la Compañía, cumpla con lo que dispone el Artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, y anular el Título Cedido; y, emitir uno nuevo a favor del Cesionario, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como instruye la Ley, Comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome debida nota y se registren en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente


Sr. Cesar Eduardo Ullauri Torres

CEDENTE

C.C. No.-0701943847


Ing. Patricia Maria Ugarte Henríquez

C.C. No.- 0701725509

Conyugue


Ing. Galo Alberto Ullauri Pérez

CESIONARIO

C.C. No.- 0700120827

Machala a, 28 de Agosto del 2015

Ingeniero

Cesar Enrique Ullauri Torres

GERENTE DE AGRICEULL S. A.

Ciudad.

De mis consideraciones

Por medio de la presente me permito comunicar a usted que yo, CESAR EDUARDO ULLAURI TORRES, he procedido a transferir a favor del Ing. GALO ALBERTO ULLAURI QUIÑONEZ, tres (3) Acciones Ordinarias y Nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1,00) cada una, las mismas que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de la compañía AGRICEULL S. A. de la cual soy accionista. A continuación detallo las acciones cedidas.

TITULO No.-	No.- ACCIONES CEDIDAS	NUMERACION DE LAS ACCIONES	VALOR TOTAL
2	3	798-800	3,00

La transferencia de acciones que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que llevo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

Nosotros, Cesar Eduardo Ullauri Torres y Galo Alberto Ullauri Quiñonez, CEDENTE Y CESIONARIO respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado el Cedente y divorciado el Cesionario respectivamente.

La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente y Representante Legal de la Compañía, cumpla con lo que dispone el Artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, y anular el Título Cedido; y, emitir uno nuevo a favor del Cesionario, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como instruye la Ley, Comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome debida nota y se registren en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente

Sr. Cesar Eduardo Ullauri Torres

CEDENTE

C.C. No.-0701943847

Ing. Patricia María Ugarte Henríquez

C.C. No.- 0701725509

Conyugue

Sr. Galo Alberto Ullauri Quiñonez

CESIONARIO

C.C. No.- 0702538448